

APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Nos es grato informarles que empezamos el año 2020, con una gran noticia, el Nacimiento de MIRALBA, el proyecto luego de un arduo trabajo técnico urbanístico y ambiental obtuvo el 06 de Febrero del presente, la Declaración de Impacto Ambiental (DIA),

Que es la DIA?

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA), es el acto administrativo que aprueba o no, el estudio de impacto ambiental de un proyecto, MIRALBA recibió la resolución 33-PF-2020 aprobando el estudio de impacto ambiental del proyecto presentado en la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Parque de la Provincia de San Luis.

Que es el Estudio de Impacto Ambiental?

El estudio de impacto ambiental es el documento técnico en el cual se identifican, describen y evalúan, en función de cada caso particular, los efectos directos e indirectos de proyectos, emprendimientos, obras, instalaciones y/o actividades sobre los siguientes factores: I) El ser humano; II) La fauna y la flora; III) El clima; IV) El paisaje; V) El suelo, el agua y el aire; VI) Los bienes materiales y el patrimonio cultural; VII) La interacción entre los factores antes mencionados;

El mismo comienza con un análisis de la base ambiental realizando relevamientos con información primaria y secundaria de los diferentes componentes ambientales como pueden ser: Clima, precipitaciones, temperaturas, geología, geomorfología, edafología, hidrología, flora, fauna y aspectos socioeconómicos como pueden ser características poblacionales, patrimonios arqueológicos culturales, áreas protegidas, paisaje, etc.

Conjuntamente, se realiza una descripción de las acciones y actividades que involucran al proyecto.

Con esta información se analiza, cuales son los componentes medioambientales impactados y porque actividad del proyectos se produce este impacto, de esta manera se identifica el impacto ambiental.

Una vez identificado el Impacto ambiental se procede a realizar una descripción y valoración del impacto teniendo en cuenta diferentes parámetros como pueden ser:

Naturaleza: positivo (+) o negativo (-), se refiere a la consideración de benéfico o perjudicial que merece el efecto a la comunidad técnico-científica y a la población en general.

Inmediatez (I): directo o indirecto. Efecto directo es el que tiene repercusión inmediata en algún factor ambiental, mientras el indirecto o secundario es el que deriva de un efecto primario.

Sinergia (S): sinérgico o no sinérgico Efecto sinérgico significa reforzamiento de efectos simples, se produce cuando la coexistencia de varios efectos simples supone un efecto mayor que su suma simple.

Momento (M): en que se produce: corto, medio o largo plazo. Efecto a corto, medio o largo plazo es el que se manifiesta en un ciclo anual, antes de cinco años o en un período mayor respectivamente.

Persistencia (P): temporal o permanente. Efecto permanente, supone una alteración de duración indefinida, mientras el temporal permanece un tiempo determinado.

Reversibilidad (R): reversible o irreversible. Efecto reversible es el que puede ser asimilado por los procesos naturales, mientras el irreversible no puede serlo o solo después de muy largo tiempo.

Continuidad (C): continuo o discontinuo. Efecto continuo es el que produce una alteración constante en el tiempo, mientras el discontinuo se manifiesta de forma intermitente o irregular.

Valoración Ambiental (V): Alta, Media o Baja. Efecto producido sobre un ecosistema de Alta, Media o Baja valoración ambiental.

Con la siguiente caracterización y valoración, se proceden a establecer las medidas preventivas, mitigatorias o compensatorias de los impactos ambientales negativos significativos, maximizando los impactos ambientales positivos, estableciéndose un Plan de Gestión Ambiental y de Monitoreo del Proyecto.

Entonces que es la Evaluación de Impacto Ambiental y qué diferencia hay con el Estudio de Impacto Ambiental?

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento técnico administrativo destinado a identificar e interpretar, así como prevenir los impactos a corto, mediano y largo plazo que, proyectos, emprendimientos, obras, instalaciones o actividades, públicas o privadas, puedan causar al equilibrio ecológico, al mantenimiento de la calidad de vida y a la preservación de los recursos naturales y culturales existentes en la Provincia, es decir, es el trámite administrativo que sigue el estudio de impacto ambiental (EsIA) hasta que es aprobado.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental contempla las siguientes etapas:

- a) La presentación obligatoria de una Declaración Jurada del proponente del proyecto en la que se manifieste si se afectará el ambiente, a los fines de proceder a su categorización;
- b) La categorización;
- c) La presentación del estudio de impacto ambiental;
- d) El dictamen técnico-legal;
- e) La participación pública;
- f) La Declaración de Impacto Ambiental (DIA);
- g) Seguro ambiental obligatorio
- h) Certificado de Aptitud Ambiental (CAA).-

En otra oportunidad retomaremos el tema y explicaremos con un poco más de detalle, cada una de estas etapas. Pero ahora vamos a lo más importante.

Cuáles son los principales Impactos ambientales en un loteo?

Si bien la magnitud y valoración de estos impactos, dependerán de las características ambientales y del proyecto. No es lo mismo un proyecto desarrollado sobre una zona agrícola, que sobre área con vegetación natural, no será lo mismo dejar los arboles existentes e incluirlos en el diseño, que eliminarlos.

Teniendo en cuenta las actividades básicas de una urbanización sobre un suelo con vegetación natural, podríamos decir que los impactos ambientales más significativos son:

- 1 - El Relieve y carácter topográfico, en la fase de construcción y funcionamiento por la construcción y presencia de calles, acometidas, y otras infraestructuras que "consume" suelo; Adecuación y limpieza de vegetación; Movimiento de tierra y nivelación.
- 2 - La Contaminación de acuífero, en fase de funcionamiento por Generación de aguas residuales.
- 3 - El Bosque y Arbustal Nativo, en la fase de funcionamiento por la introducción de especies exóticas y en fase de construcción por la infraestructura que consumen suelo.
- 4 - El Hábitat de fauna, en la fase de construcción por la construcción de calles, acometidas, y otras infraestructuras que "consume" suelo, Adecuación y limpieza de vegetación; Movimiento de tierra y nivelación.
- 5 - El Confort de la fauna, en la fase de construcción y funcionamiento por la construcción de calles, acometidas, y otras infraestructuras que "consume" suelo, Adecuación y limpieza de vegetación; Movimiento de tierra y nivelación; Presencia de edificaciones, calles, instalaciones asociadas, vehículos, personal, etc.; Introducción de especies exóticas; Alumbrado exterior.

- 6 - El Funcionamiento de ecosistema, en la fase de construcción y funcionamiento por la construcción de calles, acometidas, y otras infraestructuras que "consume" suelo, Adecuación y limpieza de vegetación; Movimiento de tierra y vegetación; Consumo de Recursos Naturales; Presencia de edificaciones, calles, instalaciones asociadas, vehículos, personal, etc.; Introducción de especies exóticas.
- 7 - El Medio perceptual (Paisaje intrínseco y Incidencia visual) en la fase de construcción y funcionamiento por construcción de calles, acometidas, y otras infraestructuras que "consume" suelo, Adecuación y limpieza de vegetación; Movimiento de tierra y nivelación; Presencia de edificaciones, calles, instalaciones asociadas, vehículos, personal, etc.; Generación de RSU; Introducción de especies exóticas; Alumbrado exterior; Consumo de Recursos Naturales.
- 8 - Consumo de Energía y Agua en fase de construcción y funcionamiento x Consumo de recursos Naturales, Actividades propias del área residencial, Alumbrado exterior.

En resumen, los impactos más significativos por la actividad de urbanización se presentan por la ocupación del suelo, el movimiento de tierra y nivelación en los factores ambientales de relieve y carácter topográfico, vegetación, fauna y medio perceptual (incidencia visual y Paisaje).

Mientras que en la fase de funcionamiento estos impactos se producen por la presencia de edificaciones, las actividades propias del área residencial, consumo de recursos e infraestructura de energía.

Dejamos la intriga y la curiosidad para la próxima !!!

Donde vamos a ver, cuáles son las medidas de mitigación de los proyectos desarrollados por Terraloteos.com?